

MINISTERIO DE HACIENDA
 12 ENE 2018
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL



Jmatteoda 20/12/2017.11:15:41
 MINISTERIO DE HACIENDA
 CHILE
 001120241175
 JEFE OFICINA DE PARTES

05.12.2017
 ZZ - 600

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A. PARA EL AÑO 2018.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 20 DIC. 2017

EXENTO Nº 574

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

VISTOS: El artículo 11 de la Ley Nº 18.196; el artículo 3 de la Ley Nº 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nº 724, de 2001; Nº 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda Nº 19, de 06.10.2017,

DECRETO:

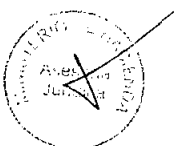
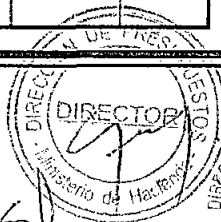
- I. **APRUEBÉSE** el Presupuesto de Caja de la empresa "Comercializadora de Trigo S.A." para el año 2018, que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTD.

--	--	--

//.-



10292/2017

OF DE PARTES DIPRES
 17.01.2018 16:02

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2018

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>3.198,7</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.392,0
	01		Venta de Bienes y Servicios	2.392,0
02			RENTA DE INVERSIONES	662,8
04			VENTA DE ACTIVOS	95,2
	42		Activos Financieros	95,2
06			TRANSFERENCIAS	20,0
	62		Del Sector Público	20,0
		001	Recuperación de Impuestos	20,0
07			OTROS INGRESOS	16,7
		002	Otros	16,7
11			SALDO INICIAL DE CAJA	12,0
			<u>GASTOS</u>	<u>3.198,7</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	725,5
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.109,0
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	23,6
	42		Gastos Financieros	23,6
31			INVERSIÓN REAL (2)	235,8
	55		Proyectos de Inversión	235,8
90			SALDO FINAL DE CAJA	104,8

GLOSAS:

(1) Dotación máxima de personal: 57.

(2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento, conforme lo establece el artículo 24 de la ley N° 18.482.

SP

II. **APRUEBESE** el Estado de Resultados de la empresa "Comercializadora de Trigo S.A." para el año 2018, en los siguientes términos:

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS 2018

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	2.010,1
Costos de Ventas	(1.994,9)
Ganancia Bruta	15,2
Otros Ingresos, por Función	16,7
Gastos de Administración	(596,7)
Otros Gastos por Función	(2,1)
Ingresos Financieros	662,8
Costos Financieros	(23,6)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	72,3
Gastos por Impuestos a las Ganancias	-
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	72,3

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO
Y TURISMO



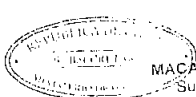
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO DE HACIENDA



Handwritten signature and stamp of the Ministry of Economy, Development and Tourism.

Handwritten initials '9-h'.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda Atte. a usted



MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaría de Hacienda